

## BASES DEL CONCURSO SEÑORITA MOQUEGUA 2017

### 1. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en ocasión de conmemorarse el 476° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua, se viste de gala para celebrar tan magno evento y reencuentro con la belleza natural de nuestras bellas damas, realizando la convocatoria para la Elección y Coronación de Señorita Moquegua 2017.

### 2. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir del día miércoles 04 de octubre hasta el lunes 16 de octubre del presente año, en las Oficinas de Imagen Institucional, ubicado en el Palacio Municipal, Calle Tacna. Ira. Cuadra, en horario de oficina, de 08:00 a 16.00 horas.

### 3. DE LA PRESELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en estas bases.

La Comisión de Festejos se reservará el Derecho de Admisión y/o destitución de las Candidatas en los siguientes casos:

- Incumplir con la documentación solicitada en el formato de inscripción.
- Falsedad comprobada en cualquiera de los documentos exigidos junto con el formato de inscripción.

La Primera y Única Preselección se realizará el día lunes 16 de octubre del presente año a las 17.00 horas, en el Auditorio de la Casa de la Cultura, sito en la calle Moquegua N° 851, en ella se **SELECCIONARÁ** a las 10 candidatas a la Elección y Coronación Señorita Moquegua 2017.

En caso de que las inscritas a candidatas a Señorita Moquegua 2017, no sobrepase las 10 candidatas, la etapa de preselección será obviada.

#### 4. DE LAS BASES

**Art. 1°** Las Bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinara la clasificación de 10 candidatas que concursan en la Elección y Coronación Señorita Moquegua 2017

**Art. 2°** Son requisitos para ser postulantes:

- ✓ Ser natural de la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua o ser Hija de Padres Moqueguanos (solo el hecho que uno de los padres sea moqueguano valida su inscripción y participación, presentando copia simple de su partida de nacimiento).
- ✓ Ser mujer, soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada y tener entre 16 años (que curse el quinto año de secundaria) a 25 años de edad.
- ✓ Medir 1,68mts. de estatura como mínimo.
- ✓ No haber participado en fotos y/o videos privados o publicitarios posando desnudas y/o semidesnudas, que puedan dañar la majestuosidad de Señorita Moquegua 2017 preservando la solvencia moral que requiere la participante de este evento..
- ✓ No deberán haber sido retiradas y/o renunciado del certamen en ediciones anteriores.
- ✓ Llenar la ficha de inscripción que se entregará en forma gratuita.
- ✓ No estar comprometidas con tiendas o marcas diferentes a las que representen y/o auspicien las actividades realizadas por el 476° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua.
- ✓ No deben tener grado de parentesco con funcionarios y/o Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto que estén integrando la Comisión de Festejos.
- ✓ No tener antecedentes policiales.

#### 5. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

**Art. 3°** Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- ✓ Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases.
- ✓ Fotocopia del Documento de Identidad, por ambos lados.
- ✓ Fotocopia Simple Partida Nacimiento de la concursante.
- ✓ Fotografías a color de cuerpo entero de 10 x 15 Cm. y de rostro de 10x15 Cm.

#### 6. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS

**Art. 4°** Desde el momento que son seleccionadas candidatas, asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno, cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión de Festejos, y serán ejecutados entre los días 11 de octubre hasta el 28 de octubre, fecha de la Ceremonia

Central de Elección y Coronación, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Las candidatas se comprometen a cuidar los implementos que se les otorgue durante el proceso de Elección y Coronación a Señorita Moquegua (que va desde la inscripción hasta la coronación), como vestuario, calzado, maquillaje, accesorios de bisutería, tecnológicos o cualquier otro elemento que portare o usare las candidatas. Esto también incluye a los acompañantes, familiares, asesores y otros que estén relacionados con las candidatas.

Las candidatas se comprometen a no emitir comentarios discriminatorios, denigrantes, amenazantes o insultantes a sus compañeras, miembros de la Comisión de Festejos y Público en General.

Atentar contra su salud de manera consciente y promover el desarrollo de desórdenes alimenticios, ya que la salud física y psíquica de las candidatas es su bien más importante.

De faltarse a los compromisos expuestos en los párrafos anteriores, la candidata será excluida del evento y deberán pagar los daños ocasionados de ser el caso.

Si se diera el caso de que la Candidata solicitara su retiro por FUERZA MAYOR JUSTIFICADA, se le concederá la oportunidad de participar en la siguiente edición del Certamen, siempre y cuando este dentro de la edad requerida Y NO LE CAUSE

**INCONVENIENTES A SU REPRESENTADA** si es el caso.

**Art. 5°** La candidata que sea elegida Señorita Moquegua 2017, asume la obligación de representar a nuestra ciudad durante el periodo de su reinado, especialmente en las actividades oficiales de aniversario. De igual manera firmara un compromiso con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, estableciendo los aspectos puntuales de sus acciones como Reina.

## 7. DE LA ELECCION Y EVENTO

**Art. 6°** La ceremonia de Elección y Coronación de Señorita Moquegua 2017, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el día sábado 04 de noviembre en la Plaza de Armas de la ciudad de Moquegua año según cronograma establecido.

**Art 7°** La Elección de Señorita Moquegua 2017, se reglamentará por bases específicas que serán puestas en el conocimiento de las candidatas.

## 8. DE LA CALIFICACIÓN

Art. 8° El Jurado Calificador estará integrado por cuatro (04) miembros, la actuación del mismo se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.

Art. 9° Las decisiones del Jurado son Inapelables.

## 9. DE LA PREMIACIÓN

**Art. 10°** La Señorita Moquegua 2017, así como Señorita Flor Moqueguana, Señorita Simpatía, se harán acreedoras a los premios otorgados por los auspiciadores

## 10. DISPOSICIONES FINALES

**Art. 11°** Todos los aspectos y hechos propios del Concurso no previstos en la Bases, serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión de Festejos. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

**Art. 12°** La Señorita Moquegua 2017 y su Corte de Honor se obligan a participar en todas las actividades que programe la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, durante su periodo de reinado, el no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición, teniendo como penalidad la devolución de todos los premios.

**Art. 13°** En el caso de que la ganadora a Señorita Moquegua 2017, sea soberana de alguna entidad pública o privada, deberá renunciar a su título.



## SEÑORITA MOQUEGUA 2017 FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Ficha N°: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Domicilio: Calle, Jr, o Av.: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

### SUPERIOR:

Universidad: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_

Instituto Superior: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_

### DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Estatura: \_\_\_\_\_ Medidas: \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_

Color de Piel: \_\_\_\_\_ Color de Cabello: \_\_\_\_\_

Color de ojos: \_\_\_\_\_ Talla Zapatos: \_\_\_\_\_

Talla de Pantalón: \_\_\_\_\_ Talla Blusa: \_\_\_\_\_

Pasatiempos: \_\_\_\_\_

Aspiraciones: \_\_\_\_\_

### EN CASO DE EMERGENCIA:

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Moquegua, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

\_\_\_\_\_  
FIRMA

### NOTA:

Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta página son verdaderas y lo suscribo